

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ATENCIONES AMBULATORIAS EN CONTEXTO DE CONTINGENCIA HIDRICA-CLIMATOLOGICA¹

El registro de atenciones, acciones de prevención, promoción y rehabilitación de la población afectada por situaciones de intensas lluvias y anegamiento se efectivizará en el **"REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA" (PLANILLA ÚNICA)** de la siguiente manera:

1. "Identificación del establecimiento": consignar efectores u otras dependencias que realizan la atención de salud.
2. "Profesionales": se registrará el agente de salud (médico, enfermero, agente sanitario u otros) intervinientes.
3. Datos Filiatorios del Paciente": los datos filiatorios de cada una de las personas atendidas. (Nombre y Apellido, Sexo, fecha de nacimiento, DNI, Domicilio)
4. "Diagnóstico o motivo de consulta": Cabe recordar que se puede consignar hasta 3 (tres) motivos de consulta en la Planilla Única.

En el caso de consignarse más de uno, en primer lugar deberá registrarse el que haya ocasionado la consulta, en los diagnósticos siguientes consignar comorbilidad y/o causa externa.

Ante la contingencia de inundación/anegamientos debe utilizarse en todas las atenciones como código complementario de la CIE-10: **X380 (Víctima de Inundación: personas que estuvieron expuestas al anegamiento y/o que su lugar de residencia se encuentra anegada)** ya que permitirá identificar los ciudadanos asistidos en dicha situación.

EJ. En caso de que una persona afectada por la contingencia haya sido asistida por Hipertensión. Se deberá registrar en "Diagnóstico o Motivo de Consulta", en primer lugar Código **I10X: Hipertensión Esencial (primaria)** acompañado de Código **X380: Víctima de Inundación.**

5. "Práctica": en caso de atenciones que no se realicen en el efector, en la columna "Practica", se deberá consignar el **código 37** (Intervención en domicilio), el **código 43** (Intervención en centros de evacuados) o el **código 40** (Intervención con la red social).

Recordamos que para el registro de quimioprofilaxis para la leptospirosis se deberá utilizar los códigos **Z29.2: "Otra quimioterapia profiláctica"** (antibioticoterapia profiláctica, quimioprofilaxis).

Los otros datos de la planilla única se completaran según criterios ya establecidos.

¹ Fecha actualización: 18 enero 2017

OTROS CODIGOS QUE PUEDEN RESULTAR DE UTILIDAD

A los códigos que utilizan habitualmente se sugieren a modo de recordatorio los siguientes códigos que pueden ser utilizados ante la contingencia:

- W57) Mordedura o picadura de insectos y otros artrópodos no venenosos
- W58) Mordedura o ataque de reptiles
- W60) Contacto traumático con agujones, espinas u hojas cortantes de plantas
- W69) Ahogamiento y sumersión mientras se está en aguas naturales
- W87) Exposición a corriente eléctrica no especificada
- X20) Contacto traumático con serpientes y lagartos venenosos
- X21) Contacto traumático con arañas venenosas
- X22) Contacto traumático con escorpión
- X23) Contacto traumático con avispones, avispas y abejas
- X29) Contacto traumático con animales y plantas venenosos no especificados

Cada uno de estos códigos debe ir acompañado con su correspondiente 4º dígito que identifica el lugar de ocurrencia:

- .0- Vivienda
- .1 -Institución Residencial (Hogar de anciano, Hospicio, otros)
- .2 -Escuelas, otras Instituciones y áreas administrativas Públicas
- .3 -Áreas de deporte y atletismo.
- .4 -Calle y Carretera
- .5 -Comercio y área de servicio
- .6 -Área Industrial y de la Construcción
- .7 -Área de Cultivo, hacienda, granja, estancia
- .8 -Otros lugares especificados (río, playa, lugar de acampar, costa, campamento)
- .9 -No especificado

Consultas: Dirección Provincial de Información para la Gestión